

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 1 DE FEBRERO DE 1986

Núm. 26

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día catorce de febrero próximo, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas y sello provincial en la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución Meses	Clasificación de Contratista		
				Grupo	Subgrupo	Categoría
"Ampliación del abastecimiento de agua de Quintana de Rueda —I. ^a fase—"	9.509.578	1.902	Seis	—	—	—
"Depósito regulador de agua de Fabero"	19.500.000	3.900	Seis	C	2	d
"Construcción depósito elevado en Villagarcía de la Vega"	4.254.457	851	Tres	—	—	—
"Red de alcantarillado de la Carretera N-VI, en Fuentes-nuevas —I. ^a fase—"	8.000.000	1.600	Seis	—	—	—
"Depuración de aguas residuales en La Robla —I. ^a fase— y Alcedo"	12.300.000	2.460	Seis	E K	1 8	d d
"Construcción de variante y puente en el C. V. de Cabrereros del Río a la Ctra. de Villanueva a Palanquinos"	12.290.044	2.458	Seis	B G	2 6	c c
"Acondicionamiento del camino de acceso a Lago de Omaña"	7.103.073	1.421	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en San Juan de Paluezas" ...	6.200.000	1.240	Cuatro	—	—	—

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Pavimentación calle Las Bodegas en Campazas"	2.700.000	540	Dos	—	—	—
"Construcción de aceras en las travesías de los caminos vecinales de San Pedro de Valderaduey y Bustillo de Cea"	4.600.000	920	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Fresno de la Vega —quinta fase—"	6.389.195	1.278	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de calles en Villamizar —2.ª fase—" ...	5.500.000	1.100	Tres	—	—	—
"Abastecimiento de agua y ampliación del saneamiento en Sanfelismo y saneamiento y depuración de aguas residuales en Carbajosa"	9.210.021	1.842	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Yebrá —1.ª fase—"	9.000.000	1.800	Seis	—	—	—
"Mejora de la Casa Consistorial de San Emiliano" ...	3.547.520	710	Cuatro	—	—	—

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de Cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 29 de enero de 1986. — El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

669

Núm. 414.—9.570 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo en el expediente de sanción de trabajo núm. 1003/85, incoado contra José Fernández García, domiciliado en calle Condesa Sagasta, 36 (León), por infracción al artículo 4.2 a) y e) del Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/80 de 10 de marzo se ha dictado una resolución de fecha 10-1-86 por la que se impone una sanción de 30.000 pesetas (treinta mil). Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el artículo 33 del Decreto 1860/75 de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a don José Fernández García y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a 27 de enero de 1986.—Benjamín de Andrés Blasco.

637

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 5.087 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red eléctrica de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lillo del Bierzo, término municipal de Fabero.

c) Finalidad de la instalación: Construcción de una red de B.T. a fin de mejorar el suministro de energía y su regularidad.

d) Características principales: Se trata de la construcción parcial de una red de distribución trifásica de B.T. en la citada localidad de 2.031 metros de longitud que se alimentará del único centro de transformación existente.

Los conductores a emplear serán de aluminio trenzado y de 1.000 V. de tensión nominal de aislamiento. Las secciones estarán comprendidas

entre los 3×25 y los 3×95 mm². para fases. El neutro, de idénticas características será de sección 1×54,6 mm².

Se apoyarán en postes de hormigón y donde sea posible se graparán sobre las fachadas de los edificios.

La tensión nominal de distribución será 380-220 V. 50 Hz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.794.401 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 17 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

509

Núm. 326.—3.135 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 5.081 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red eléctrica de B. Tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gavilanes, término municipal de Turcia.

c) Finalidad de la instalación: Construcción de una red de B.T. a fin de mejorar el suministro de energía y su regularidad.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una red de distribución trifásica de B.T. en la citada localidad de 3.407 m. de longitud, de los cuales 2.946 m. se alimentan del C. de T. n.º 1 y el resto del C. de T. n.º 2.

Los conductores a emplear serán de aluminio, trenzados y de 1.000 V. de tensión nominal de aislamiento. Las secciones estarán comprendidas entre los 3×25 y los 3×150 mm². para fases. El neutro, de idénticas características será de sección $1 \times 54,6$ ó 1×95 mm².

Se apoyarán en postes de hormigón y donde sea posible se graparán sobre las fachadas de los edificios.

La tensión nominal de distribución será de 380-220 V. 50 Hz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.177.090 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 17 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

505 Núm. 324.—3.190 ptas

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 5.088 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red eléctrica en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Martín del Camino, término municipal de Santa Marina del Rey.

c) Finalidad de la instalación: Construcción de una red de baja tensión a fin de mejorar el suministro de energía y su regularidad.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una red de distribución trifásica de baja ten-

sión en la citada localidad de 6.128 metros de longitud, de los cuales 2.711 metros se alimentan del C. de T. n.º 1 y el resto del C. de T. n.º 2.

Los conductores a emplear serán de aluminio, trenzados y de 1.000 V. de tensión nominal de aislamiento. Las secciones estarán comprendidas entre los 3×25 y los 3×150 mm². para fases. El neutro de idénticas características, será de sección $1 \times 54,6$ ó 1×95 mm².

Se apoyarán en postes de hormigón y donde sea posible se graparán sobre las fachadas de los edificios.

La tensión nominal de distribución será 380/220 V. 50 Hz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.994.177 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 15 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

510 Núm. 327.—3.245 ptas

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 5.085 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red eléctrica de B Tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., c/ Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Palazuelo de Orbigo, término municipal de Turcia.

c) Finalidad de la instalación: Construcción de una red de B.T. a fin de mejorar el suministro de energía y su regularidad.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una red de distribución trifásica de B.T. en la citada localidad de 4.392 m. de longitud, de los cuales 2.234 m. se alimentan del C. de T. n.º 1; 909 del C. de T. n.º 2 y 1.249 m. del C. de T. n.º 3, de próxima construcción.

Los conductores a emplear serán de aluminio, trenzados y de 1.000 V. de tensión nominal de aislamiento. Las secciones estarán comprendidas entre los 3×25 y los 3×150 mm². para fases. El neutro de idénticas características, será de sección $1 \times 54,6$ ó 1×95 mm².

Se proyectarán en postes de hor-

migón y donde sea posible se graparán sobre las fachadas de los edificios.

La tensión nominal de distribución será 380-220 V. 50 Hz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.191.991 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 17 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

511 Núm. 328.—3.300 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 4.847 CL. R.I. 6.383

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Príncipe de Vergara, número 187.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Palacios del Sil (León), del mismo término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Disponer de un tramo de línea de 33 kV. para independizar las líneas "Las Ondinas-Matalavilla" y "Las Ondinas-Las Rozas".

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica aérea, trifásica de un solo circuito a 33 kV. que nace en el parque de transformación de Las Ondinas y concluye en una caseta de transformación ubicada en la presa de Las Rozas. La longitud de la misma es de 387 metros.

El conductor a emplear será del tipo LA-78, en Al-Ac, los aisladores de vidrio, fabricación Vicasa, modelo E-40 y los apoyos del tipo Acacia 200/CA. SA/4TA.

Tiene la línea los siguientes cruces: Con la carretera comarcal C-631, de Ponferrada a La Espina, en el p. Km. 42,890, con la línea telefónica Ponferrada-Villablino en el vano 819-820 y con el azud de Las Ondinas (río Sil) de la Comisaría de Aguas del Norte de España.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.998.244 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 21 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

615 Núm. 382.—3 850 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS

D. Ramiro Calderón Rodríguez, con domicilio en Jiménez de Jamuz (León), solicita de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 3.750 m3. de áridos, en el cauce del río Orbigo, en término municipal de Roperuelos del Páramo (León), con destino a la venta.

Tarifa: Propone la de 200 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta, pudiendo reclamar los que se consideren perjudicados. Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes a fin de que dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Santuario, 6, Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados con la extracción.

Valladolid, 16 de enero de 1986.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

592 Núm. 350.—1.925 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Eugenio Muñiz Fuertes, para acondicionar local destinado a Cafetería, sita en calle El Cid, n.º 8. Expediente n.º 108/86.

A D. Ignacio Gómez Fidalgo, para acondicionar un local destinado a Café-Bar, sito en calle Ordoño II, n.º 6. Expte. 110/86.

León, 24 de enero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

593 Núm. 353.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Teresa Martínez Fernández, licencia municipal para poner a su nombre un establecimiento público, dedicado a Café Bar, ubicado en la calle Dieciocho de Julio, núm. 32, de Fabero; se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a efectos de reclamaciones.

Fabero, 24 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

553 Núm. 357.—935 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Por D. José González Fernández se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Café-Bar, con emplazamiento en la c/ Ribadeo, n.º 4, de esta villa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villafranca del Bierzo a 24 de enero de 1986.—El Alcalde, Luis Núñez del Blanco.

556 Núm. 359.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de enero de 1986, el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos para el ejercicio 1986, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones por término de quince días.

Santa Cristina de Valmadrigal a 25 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

623 Núm. 398.—715 ptas.

Ayuntamiento de Sena de Luna

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 20 de enero, ha sido aprobado el proyecto de pavimentación de calles de Aralla de Luna, segunda fase, redactado por el Ingeniero don Ricardo Rodríguez Sánchez Garrido, por importe de 4.661.651 pesetas.

El mismo se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de ser examinado por los interesados e interponer reclamaciones.

Sena de Luna, 27 de enero de 1986. El Alcalde, Celestino García.

651 Núm. 423.—880 ptas.

Ayuntamiento de Fresnedo

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 22 de enero de 1986, la memoria valorada de la obra: Construcción de dos caños en Tombrio de Arriba, complementaria de la de pavimentación calles de Tombrio de Arriba, primera fase, por un importe de 175.000 pesetas, confeccionada por el Ingeniero de Caminos, don Julio Nicolás Tahoces, se expone al público por espacio de quince días.

Fresnedo, 28 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

644 Núm. 416.—825 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Santa Olaja de Porma

Estando prevista, según anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 13, de fecha 17 de enero de 1986, la presentación de plicas y la posterior celebración de la subasta de una parcela propiedad de esta Junta Vecinal, se avisa por el presente que queda anulada la citada celebración hasta nuevo aviso, debido a circunstancias imprevistas.

Santa Olaja de Porma, a 27 de enero de 1986.—El Presidente (ilegible).

653 Núm. 425.—770 ptas.

Junta Vecinal de Herreros de Rueda

Para general conocimiento, se hace saber que el Presupuesto Ordinario formado por esta Junta Vecinal para regir en el ejercicio de 1986, por importe, tanto en ingresos como en gastos, de 180.000 pesetas, pudiendo las personas afectadas, durante el plazo de quince días hábiles, examinarlo en la casa del Presidente que suscribe y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Herrero de Rueda a 31 de diciembre de 1985.—El Presidente (ilegible).

626 Núm. 401.—825 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1086 de 1985 por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de "José Cañedo, S. A.", contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 19 de septiembre de 1985, dictada en reclamación 720 de 1984, interpuesta por la Entidad recurrente, contra liquidación del Excmo. Ayuntamiento de León, por el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos, en su modalidad de Tasa de Equivalencia.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a treinta de diciembre de 1985.—Nicolás Martín Ferreras. 546

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 390 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Sandalio García Robles, mayor de edad, casado, representado por el Procurador señor Fernández Cieza, contra Manuel Antonio Fernández Álvarez, mayor de edad, vecino de León, sobre reclamación de 1.001.185 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día cinco de marzo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los lici-

tadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día siete de abril a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día dos de mayo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.º—40 butacas tapizadas en tono verde, en el local comercial en calle Bernardo del Carpio, n.º 10, valoradas en 120.000 ptas.

2.º—Un televisor color marca Blaurnt, de 26", valorado en la suma de 40.000 ptas.

3.º—Una cafetera marca Gaggia de dos portas, valorada en 60.000 ptas.

4.º—12 mesas de cafetería de 1 metro de largo por 0,50 de ancho, aproximadamente, valorado en 12.000 pesetas.

5.º—Cuatro sofás de dos plazas forrados de verde, valorados en 18.000 pesetas.

6.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio destinado a Pub denominado Luna Park, sito en León, c/ Conde Guillén, n.º 9, por el que paga una renta mensual de 140.000 ptas., valorados en la suma de 3.500.000 ptas.

7.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial dedicado a Bar-Cafetería, que bajo el nombre de Tania, sito en León, calle Bernardo del Carpio, n.º 10, propiedad de D.ª Excelsina Ordóñez. Valorado en 1.250.000 ptas.

La aprobación de remate por lo que respecta a los derechos de arrendamiento y traspaso quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo

establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

León a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Alberto Álvarez Rodríguez. — El Secretario (ilegible).

640

Núm. 406.—5.855 ptas.

**

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 28/86 se tramitan autos sobre demanda de separación matrimonial, promovidos por don Bernardo Blanco Blanco, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Villarroaño, representado por el Procurador señora Crespo Toral, contra doña Laurentina Antón García, mayor de edad, sus labores y en paradero desconocido, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado emplazar a dicha demandada para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado personándose en forma legal y conteste la demanda por escrito bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

629

Núm. 409.—1.595 ptas.

**

Don Juan Aladino Fernández Agüera Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 411 de 1985 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

"Sentencia: En la ciudad de León, a quince de enero de 1986.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Comercial Español, representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don Luis Revenga, contra don Leandro Martín Megías, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de noventa y ocho mil ochocientos setenta pesetas de principal, intereses y costas, y

Parte dispositiva: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Leandro Martín Megías y con su producto pago total al eje-

cutante Banco Comercial Español de las sesenta y tres mil ochocientas setenta pesetas reclamadas, interés de esa suma legales desde la fecha de protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebelía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veintitrés de enero de 1986.—Juan Aladino Fernández Agüera.

639 Núm. 412.—2.805 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de León*

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León en autos núm. 34/86, demanda de divorcio seguida en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de la Torre Fuertes, en nombre y representación de doña Dolores Fernández Camafort, mayor de edad, sin especial profesión y vecina de León, c/ Cardenal Cisneros, 7, contra el esposo de su representada don Francisco-Antonio Soto Recio, en la actualidad en ignorado paradero, se emplaza al referido demandado para que en término de veinte días, comparezca en los autos personándose en forma y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales, haciéndole saber que en esta Secretaría están a su disposición las copias de la demanda, documentos y providencia.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Francisco-Antonio Soto Recio, expido la presente que firmo en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

659 Núm. 429.—1.705 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía número 110/80, seguidos a instancia de don Manuel Casero Palacio, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, Avenida del Ferrocarril, uno, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Vicente García Oviedo, mayor de edad, industrial y vecino de Sobradelo de Valdeorras (Orense), en reclamación de cantidad, en cuyos autos que se encuentran en

ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el próximo día veintiuno de abril a las once horas; y para el supuesto de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el próximo día diecisiete de junio del corriente once horas la celebración de la segunda subasta, y si no hubiere postor, se señala la tercera subasta para el día quince de julio también del corriente año a las once horas todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta, saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

—Dos máquinas sierra con disco de 100 centímetros de diámetro, marca "Manwuel".—Valoradas en tres millones doscientas cuarenta y siete mil pesetas.

—Un puente grúa de 3,2 toneladas, de 15 metros de luz marca "Demag".—Valorado en ochocientos treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a ocho de enero de 1986.—E/ José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

641 Núm. 413.—3.795 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1305 de 1985, por el hecho de lesiones por mordedura de perro, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis a las doce cincuenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de

las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Jorge Redondo García y padre de éste, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a quince de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

579

★ ★

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1279 de 1985, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día tres del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a María del Carmen Amado Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a quince de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

580

★ ★

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1501 de 1985, por el hecho de presunta estafa, acordó señalar para la celebración del corres-

pondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Manuel Angel Porto García, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 581

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, en el juicio civil que se dirá, dicen así:

“Sentencia.—En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Miguel Angel de la Torre Aparicio, Juez que sirve el Juzgado de Distrito número uno de la misma, ha visto los precedentes autos de juicio civil de cognición núm. 37/85, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, en representación del Banco de Vizcaya, S.A., dirigido por el Letrado don José Vicente Martínez Alonso, contra don José Luis Cerezales Arroyo, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Ponferrada, calle Monasterio de Montes número 13, 3.º, y doña María Elena Garrido Fernández, mayor de edad, esposa del anterior y de la misma vecindad y domicilio; declarados en rebeldía procesal en estos autos por su incomparecencia a contestar la demanda, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Banco de Vizcaya, representada por el Procurador señor López Rodríguez, y defendida por el Letrado don José Vicente Martínez Alonso, contra don José Luis Cerezales Arroyo, y doña María Elena Garrido

Fernández, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad de 292.187 pesetas; debo declarar y declaro la existencia de un débito de los demandados a favor del Banco actor, por importe de doscientas noventa y dos mil ciento ochenta y siete pesetas, condenándoles al pago de las mismas, más el interés que el Banco publique para este tipo de débitos en su patio de operaciones, desde la fecha de fijación del débito, o cierre de la cuenta, y con expresa imposición de costas a los demandados. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados esposos don José Luis Cerezales Arroyo y doña M.ª Elena Garrido Fernández, rebeldes, y en paradero ignorado, en los estrados del Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ponferrada, a dieciséis del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Enriqueta Roel Penas. 568 Núm. 370.—3.520 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en el juicio de faltas número 641/85, por lesiones en circulación, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado sito en Palacio de Justicia, Avenida de las Huertas del Sacramento a Antonio Pimentello vecino que fue de la localidad de Bembibre, para el día doce de febrero a las once cincuenta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse, y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado podrá dirigir escrito en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 23 de enero de 1986.—El Secretario (ilegible). 582

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza
Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad de La Bañeza, en providencia del día de la fecha recaída en los autos de juicio de cognición núm. 69/85, seguidos a instancia de don José María Fernández Vélez, representado por el Procurador don Fidel Sarmiento Fidalgo, contra don Antonio Vázquez Espiñeira, mayor

de edad y vecino que fue de Valencia, c/ Waksman, n.º 32-4.ª, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se le emplaza a fin de que dentro del plazo de seis días, se persone en autos y en legal forma conteste a la demanda, bajo los apercibimientos de que de no hacerlo será declarado en rebeldía procesal siguiéndose el juicio parándole los perjuicios a que hubiere derecho. Significándole que las copias simples se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación y emplazamiento a citado demandado en paradero desconocido, expido y firmo la presente en La Bañeza, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis.—(Firma ilegible).

642 Núm. 402.—1.815 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 216/85 seguida a instancia de Marcelino Martínez González contra Forjados Fert del Bierzo, sobre cantidad, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario señor C. Pita Garrido.

“Providencia.—Magistrado.—Señor Rodríguez Quirós.—En León, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispone S. S.ª, que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Forjados Fert del Bierzo, actualmente en paradero desconocido, ad-

virtuéndole que las sucesivas con ella misma se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis.—

584

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 84-6/83, Ejec. 19/85, seguida a instancia de Pedro Tapia Molina y otros, contra Mármol del Noroeste, S. A., por despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

“Resuelvo: Que debo declarar y declarar insolvente, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a la empresa Mármol del Noroeste, S. A., por la cantidad de 283.481 pesetas, adeudadas a don Pedro Tapia Molina; 468.270 pesetas para don Maximiliano Toledo Segura, y la de 775.239 pesetas para don Miguel A. Fernández Rodríguez, más lo presupuestado para gastos y costas. Notifíquese esta resolución a las partes. Contra el presente auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Por esta mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Nicanor A. Miguel de Santos.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa Mármol del Noroeste, S. A., en domicilio ignorado, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Nicanor Angel Miguel de Santos.

534

**

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 1492/85, seguidos a instancia de don Pablo Calvo Franco y otros, contra la empresa Andrés Calvo Martínez, S. A. (CALMARS) y otro sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta Secretario señor Pérez Corral.

Providencia.—Magistrado señor Miguel de Santos.—León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta: Unase el escrito que antecede a los autos de su razón, y visto el contenido reclámense las actuaciones a la Magistratura de Trabajo núm. uno a fin de que los autos núm. 1.587/85 entre las mismas partes y por el mismo concepto sean remitidos a esta Magistratura, para

que, en su caso, poder unir las a las aquí tramitadas con el núm. 1.492/85 y resolverlas en una misma sentencia.

Su Señoría acepta la propuesta por ante mí que doy fe:

Firmado: Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.—Es copia.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Andrés Calvo Martínez, S. A. (CALMARS), en ignorado paradero, expido el presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Nicanor Angel

585

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 186/85, seguida a instancia de don Andrés González Tascón contra Conexmo, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

III. Declaro insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Conexmo, S. A., por la cantidad de 181.480 pesetas de principal, y la de 30.000 pesetas de costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, y hecho procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma legal a Conexmo, Sociedad Anónima, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

587

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 377/85, seguidos a instancia de Belarmino Gómez Sierra y otro contra las empresas Coser, S. A. y Sileca, S. A., sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de febrero próximo a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Avenida de las Huertas del Sacramento.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Coser, S. A., ac-

tualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible).

634

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 393/85, seguidos a instancia de Juan José Carballo Quiroga, contra Forjados Fert del Bierzo, S. A., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de febrero próximo a las 10.45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Avenida de las Huertas del Sacramento.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Forjados Fert del Bierzo, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible).

635

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 390/85, seguidos a instancia de Teodoro García Miguélez, contra Sabino López Varela y otro sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de febrero próximo a las 10.45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Sabino López Varela, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible).

636

Anuncio particular

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro núm. 66-412-024 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

591

Núm. 379 —605 ptas.